

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CC: 123456

TRANSPORTADOR: Edwin Alejandro Vasquez Ramirez
 NIT - CC: 1216777444 TELEFONO: 3138638657
 CONTRATANTE: Angela Maria Gutierrez Muñoz
 NIT - CC: 43866495 TELEFONO: 3148644712
 DIRECCION: Galia A # 90-13 Oficina 701 EMAIL: cesar.torres@unifinanzas.com
 NOM VEH R/L: CC:

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto el servicio de transporte en grupo específico de usuarios conforme a lo establecido en el Decreto 1079 del 2015, artículo 2.2.1.6.3.1 para trasladar a todas las personas que formen parte del grupo específico de usuarios a cualquier hora de la jornada laboral, en el trayecto de ida y vuelta, sin perjuicio de tener origen y destino en las mismas.

CONVENIO: EL
 NUMERO RDO: FECHA RDO: VIGENCIA:

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO: PLACA: CV 755 MODELO: 2012 MARCA: Nissan
 No INTERNO: CAS: PASAJEROS A MOVILIZAR: 7
 DURACIÓN: El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación
 FECHA DE INICIO: DIA 03 MES Junio AÑO 2023
 FECHA DE TERMINA: DIA 03 MES Junio AÑO 2023

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$:

FORMA DE PAGO: El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art. 102-2 del ET, por la connotación de ser un pago a tercero autorizar que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
 VALOR TOTAL: ANTICIPO: SI NO VANT: VALOR REST: FECHA PAGO: DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.
 CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta. b) de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ORIGEN: Medellin HORA SALIDA: DESTINO: Santa Elena (Parque Aibi) HORA LLEGADA: AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN: No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE: CC: TELEFONO:

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

Edwin Vasquez
 CC: 1216777444 TRANSPORTADOR
 Angela G
 CC: 43866495 CONTRATANTE